

DICTAMEN

Con referencia al CUDI: EXP-UNR: 11551/2020 y la Res 657/20 – IPS, siendo 30 de Octubre de 2020 a las 10:00 hs, y a los fines de sustanciar la inscripción de aspirantes, en forma interna, para el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO -Ref.55-Personal Temporario- del Departamento Tecnología de los Alimentos del Instituto Politécnico, se reúne la Comisión Asesora, designada por Res 612/20–IPS con los siguientes integrantes presentes: profesores Alberto Jardon, César Mackler, Pablo Ramis, graduado Federico Juan Pablo Nasello y estudiante Sebastián Ezequiel Giufre.

La Comisión Asesora evalúa los antecedentes de los aspirantes, según lo reglamentado por la Resolución 612/20–IPS y de acuerdo a las pautas que se discriminan a continuación:

I ANTECEDENTES:

	Ma. Fernanda García	Lucas Giraudó	Ma. Soledad Maggiori
a)Títulos (hasta TRES (3) puntos)	3	3	3
b)Antigüedad (hasta NUEVE (9) puntos)	9	9	6.5
c)Desempeño Docente e Institucional (hasta NUEVE (9) puntos)	6	9	9
d)Publicaciones, trabajos científicos y profesionales (hasta TRES (3) puntos)	2	2	3
e)Cursos de actualización y/o perfeccionamiento (hasta SEIS (6) puntos)	6	5	2

Total (de 0 a 30 puntos)	26	28	23.5
---------------------------------	----	----	------

II PRUEBA DE OPOSICIÓN:

La Prueba de Oposición consistió en la elaboración por parte de los postulantes de un Proyecto de Gestión para el Departamento Tecnología de los Alimentos. Los Proyectos fueron enviados vía mail a la Comisión Asesora para su análisis el día 13 de octubre del 2020.

El día 15 de octubre de 2020 por medio de un aula virtual organizada por la Oficina de Concursos y Recursos Pedagógicos, los postulantes procedieron a la exposición de sus proyectos frente a la comisión asesora.

Los miembros de la Comisión Asesora a partir de la lectura de los proyectos y la exposición de los mismos por parte de los postulantes, realizaron un pormenorizado análisis en relación al Anexo único de la Res 520/20 que establece las funciones del Departamento de Tecnología en el corto plazo y en el mediano y largo plazo, junto con la Ordenanza 701 que establece el Reglamento general para los Departamentos de los institutos preuniversitarios. De ese análisis pormenorizado surgió el siguiente detalle:

1. Proyecto de gestión de la Lic. María Fernanda García.

La postulante como tareas de “Corto plazo” ha considerado en su proyecto que la necesidad de “Relevar el mercado de trabajo en la industria alimentaria y el comercio de la zona de influencia” se debe iniciar a partir del año 2023, luego de iniciado la implementación de la nueva tecnicatura y con respecto a “Lograr acuerdos con empresas y laboratorios nacionales, provinciales o municipales para obtener trayectos técnicos profesionalizantes de nuestros estudiantes en sus planteles” lo define como una tarea a iniciarse recién a partir del año 2024 y no tiene en consideración la necesidad de “Realimentar con información del mercado a Departamentos del ciclo técnico para orientar programaciones, adecuaciones o cambios”

En lo que respecta a tareas de “Mediano y largo plazo” no efectúa ninguna consideración

respecto de la necesidad de establecer las incumbencias de los títulos, ni considera en su propuesta la realización de prácticas profesionalizantes en situaciones reales de relación laboral y contextos industriales. Tampoco plantea la necesidad de una planta piloto como aspecto importante en la formación de los futuros técnicos en alimentos.

Con respecto a las tareas de rutina a llevar adelante por el departamento respecto de planificar y organizar las asignaturas lo considera como una tarea futura sin analizarlas. Sí considera en detalle la tarea de determinar criterios metodológicos de conducción y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje así como los resultados de las actividades y evaluaciones de los alumnos. Tampoco considera ni hace propuestas respecto de actividades complementarias, seleccionar y elaborar publicaciones técnicas, científicas y material didáctico, así como la participación en congresos, cursos, simposios, jornadas seminarios, etc.

Al considerar las actividades de investigación del departamento sostiene la necesidad de realizarlas y de mantener la información actualizada, pero sin propuestas concretas. No efectúa ninguna consideración respecto de mantener comunicación para intercambio de material con otros institutos de la universidad o instituciones externas. En relación con las tareas de extensión del departamento tiene consideración de todos sus aspectos, pero sin realizar propuestas concretas.

En cuanto a la necesidad de coordinar, dirigir y supervisar la actividad del departamento manifiesta intención de hacerlo.

No hace ninguna referencia a la aplicación de la ESI, ley Micaela o perspectiva de género en su proyecto de gestión de Departamento.

Al analizar los recursos necesarios para la adquisición del equipamiento de los laboratorios para iniciar la implementación de la carrera, en su exposición sugiere la posibilidad de posibles donaciones o algún subsidio del tipo que brindó el CONICET para la instalación de la Terraza Verde en el IPS.

Por todo lo expuesto se le otorga a María Fernanda García en la Prueba de Oposición un puntaje de 11 puntos (once puntos)

2. Proyecto de gestión del Ing. Lucas Giraudo.

El postulante, para elaborar su proyecto de gestión, ha ya iniciado algunas tareas de “Corto plazo” con el relevamiento del mercado de trabajo en la industria alimentaria de la zona de influencia y ha volcado los resultados del mismo en el proyecto y con respecto a la necesidad de “Lograr acuerdos con empresas y laboratorios nacionales, provinciales o municipales para obtener trayectos técnicos profesionalizantes de nuestros estudiantes en sus planteles” lo define como una tarea prioritaria y la presenta como posible a partir de esas entrevistas realizadas; de igual modo esas entrevistas le han brindado información del mercado para volcar en el diseño curricular en elaboración.

En lo que respecta a tareas de “Mediano y largo plazo” tiene especial consideración respecto de la necesidad de establecer relaciones con el Colegio Profesional para establecer las incumbencias de los nuevos títulos.

Considera en su propuesta que la realización de prácticas profesionalizantes se deben cumplir en situaciones reales, en condiciones de producción y en ámbitos industriales o de laboratorio profesionales.

Establece la necesidad de un equipamiento de laboratorio inicial para el dictado de la nueva tecnicatura y considera la necesidad de una planta piloto como aspecto importante en la formación de los futuros técnicos en alimentos.

Con respecto a las tareas de rutina de llevar adelante por el Departamento respecto de planificar y organizar las asignaturas de la carrera las presenta en un plan coherente donde articula los espacios en cinco ejes: Microbiología/Bromatología, Química de los Alimentos, Tecnología de los Alimentos, Gestión de las Organizaciones y Legislación y destaca además el rol importante que tendrán los espacios curriculares Proyecto Tecnológico y Prácticas Profesionalizantes, ambos del último año, como asignaturas que jugarán un rol importante en la contextualización e integración de los conocimientos científicos y tecnológicos aprendidos. Considera en detalle la tarea de determinar criterios metodológicos de conducción y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje así como los resultados de las actividades y evaluaciones de los alumnos y la incorporación de actividades complementarias como Olimpíadas.

Presenta propuestas concretas de actualización docente, promoción de la investigación

didáctica, la selección y elaboración de publicaciones técnicas, científicas y material didáctico, así como la participación en congresos, cursos, seminarios, etc.

En cuanto a las actividades de investigación del departamento presenta propuestas concretas para su realización y la necesidad de mantener la información actualizada, en particular estableciendo comunicación fluida para el intercambio de material con otros institutos de la universidad o instituciones externas.

En relación con las tareas de extensión del departamento tiene consideración de todos sus aspectos y presenta propuestas explícitas para trabajar en el ámbito de la comunidad, no presenta propuestas para para prestar asistencia técnica, cultural ni científica como tampoco para efectuar publicaciones, dictar cursos o conferencias de difusión científica o tecnológica.

En cuanto a la necesidad de coordinar, dirigir y supervisar la actividad del Departamento manifiesta intención de hacerlo.

Considera especial atención a la aplicación de la ESI y perspectiva de género en el ámbito escolar que es el lugar obligado para romper los estereotipos históricos vinculados a los "roles masculinos y femeninos" en el ámbito de las profesiones técnicas y que se manifiestan en el curriculum oculto de las trayectorias de formación técnica en su proyecto, además de mostrar su posición en el tema, presenta ejemplos explícitos a llevar adelante en los espacios curriculares científico técnicos.

En cuanto a los recursos necesarios para la adquisición del equipamiento de los laboratorios para iniciar la implementación de la carrera plantea explícitamente que junto con la elevación de diseño curricular debe incluirse la asignación de partidas tanto para la designación del personal docente adicional, como para el equipamiento de los laboratorios. Indica, además, que con posterioridad a la homologación por parte del INET se podrá acceder a sus subsidios para la adecuación de talleres y laboratorios.

Por todo lo expuesto se le otorga a Lucas Giraudo en la Prueba de Oposición un puntaje de 31 puntos (treinta y un puntos)

3. Proyecto de gestión de la Lic. María Soledad Maggiori.

La postulante no ha considerado en su proyecto la necesidad de llevar a cabo ninguna las tareas de “Corto plazo” asignadas por la Res 520/20 ni relevar el mercado de trabajo en la industria alimentaria, ni lograr acuerdos con empresas y laboratorios nacionales, provinciales o municipales para obtener trayectos técnicos profesionalizantes de nuestros estudiantes en sus planteles ni realimentar con información del mercado a Departamentos del ciclo técnico para orientar programaciones, adecuaciones o cambios figuran en su proyecto.

En cuanto a las tareas de “Mediano y largo plazo” no efectúa ninguna consideración respecto de la necesidad de establecer relaciones con los Colegios Profesionales para acordar las incumbencias de los títulos, ni considera en su propuesta la realización de prácticas profesionalizantes en situaciones reales de trabajo en ámbitos fabriles o laboratorios profesionales. Respecto del equipamiento necesario para la formación de técnicos en alimentos competentes no considera imprescindible la presencia de una planta piloto como un aspecto relevante en la formación de los futuros profesionales.

Con respecto a las tareas de rutina a llevar adelante por el departamento respecto de planificar y organizar las asignaturas lo considera como una tarea futura sin analizarlas. En cuanto a la tarea de determinar criterios metodológicos de conducción y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje lo considera como un espacio de diálogo y articulación.

No presenta ninguna consideración ni proyecta aspecto alguno en cuanto a los resultados de las actividades y evaluaciones de los alumnos ni hace propuestas respecto de actividades complementarias, seleccionar y elaborar publicaciones técnicas, científicas y material didáctico, así como la participación en congresos, cursos, seminarios, etc.

Tiene especial consideración en cuanto a las actividades de investigación del departamento con propuestas concretas, así como presta atención respecto de mantener comunicación para el intercambio de material con otros institutos de la universidad o instituciones externas. En relación con las tareas de extensión del departamento tiene consideración de todos sus aspectos, pero sin realizar propuestas específicas.

En relación a la necesidad de coordinar, dirigir y supervisar la actividad del Departamento se presenta como coordinadora más que como jefa.

Hace una defensa de la implementación de la ESI y perspectiva de género en su proyecto de gestión de departamento pero no presenta proyectos o modelos de alternativas didácticas.

En cuanto a los recursos necesarios para la adquisición del equipamiento de los laboratorios para iniciar la implementación de la carrera, en su exposición sostiene que se debe realizar cuando se termine el diseño curricular.

Por todo lo expuesto se le otorga a María Soledad Maggiori en la Prueba de Oposición un puntaje de 9 puntos (Nueve puntos)

III ENTREVISTA PERSONAL:

Los miembros de la Comisión Asesora en forma conjunta y por medio del aula virtual organizada por la Oficina de Concursos y Recursos Pedagógicos mencionada anteriormente, procedieron luego de escuchar la exposición de los proyectos, a la entrevista personal a cada uno de los postulantes, para lo cual se dispuso de 15 minutos para cada uno de los postulantes. Las entrevistas en todos los casos fueron muy satisfactorias a criterio de la Comisión Asesora, obteniendo los postulantes los siguientes puntajes.

	Ma. Fernanda García	Lucas Giraudo	Ma. Soledad Maggiori
Exposición y entrevista	35	35	35

En razón de lo expuesto resulta el siguiente Orden de Mérito acordado por unanimidad:

1° Lucas Giraudo. 94 puntos

2° Ma. Fernanda García. 72 puntos

3° Ma. Soledad Maggiori. 67.5 puntos

Alberto Jardon

César Mackler

Pablo Ramis

Federico Juan Pablo Nasello

Sebastián Ezequiel Giufre